



BASES 9° VERSION DEL CONCURSO DE CUENTOS BREVES HAZLA CORTITA PLAN DE LA LECTURA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, CONVOCATORIA 2019

Presentación

El Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, en adelante también “el MINCAP”, de conformidad al artículo 3° de la Ley N° 21.045, que lo crea, tiene como una de sus funciones el promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de, entre otras disciplinas, la literatura; como asimismo, promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares.

En el cumplimiento de sus funciones, el MINCAP, a través de su Secretaría Regional Ministerial de Arica y Parinacota, ha decidido hacerse cargo de la Premiación de la Novena Versión del Concurso de Cuentos Breves “Hazla Cortita”. Esta iniciativa se enmarca dentro de las actividades contempladas en el **Plan de la Lectura región de Arica y Parinacota 2019** y tiene por objetivo fomentar y rescatar esta expresión de lenguaje literario entre la comunidad de la región, la cual se convoca mediante las presentes Bases:

1. Los relatos deben presentar como temática *la vida en la región* y su formato debe corresponder al de cuento breve, con un máximo de 100 palabras, sin contar el título.
2. El certamen forma parte del Plan de la Lectura región de Arica y Parinacota 2019 y es organizado por el **Comité Ejecutivo del Plan Regional de la Lectura**, integrado por el SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la SEREMI de Educación, SEGEOB y MDS, en adelante “**los organizadores**”.
3. Se establecen tres categorías de concursantes:
 - **Estudiantes, categoría 1:** 7° y 8° básico
 - **Estudiantes, categoría 2:** 1° a 4° medio
 - **Pública, categoría 3:** Todo competidor
4. Los cuentos participantes deberán estar escritos a máquina o en computador. No se aceptarán textos escritos a mano.
5. No existe límite de cuentos por participante, no obstante, si se presenta más de uno, deberán ser *entregados* en sobres por separado. No se aceptará más de un cuento por sobre.
6. Los cuentos podrán ser entregados en los establecimientos educacionales quienes deberán hacerlos llegar dentro de los plazos y obligaciones del concurso al Servicio Nacional de Patrimonio Cultural SNPC, ubicada en calle Sotomayor # 216, Arica o a la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, ubicada en calle San Marcos #384, en horas de oficina, de 09:00 hrs. a 17:30 hrs. Los cuentos deberán ser presentados o enviados sólo en uno de los siguientes formatos:
 - 1° A través de mensaje de correo electrónico adjunto con las identificaciones correspondientes al e-mail: cbp15@abretumundo.cl del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural SNPC de Arica y Parinacota.
 - 2° En formato papel en un sobre cerrado con las identificaciones correspondientes. Deberán ser depositados en buzones expresamente habilitados en la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, ubicada en

calle San Marcos #384, o en el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural SNPC, ubicada en calle Sotomayor # 216, Arica.

7. Será motivo de exclusión si se hace entrega de un mismo cuento por el colegio y a la vez por e-mail al Servicio Nacional de Patrimonio Cultural SNPC. Cada cuento debe ser conducido por un solo canal.
8. Cada cuento entregado deberá presentar la siguiente identificación:
 - Categorías estudiantiles de nivel básico y media: **Nombre o pseudónimo, RUT, correo electrónico, teléfono, curso establecimiento y nombre del profesor de lenguaje.**
 - Categoría pública: **Nombre o pseudónimo, RUT, correo electrónico, teléfono, dirección.**
9. El plazo de recepción de los cuentos se iniciará el día **lunes 06 de mayo** y cerrará impostergablemente el **viernes 28 de junio de 2019 a las 16:30 horas.**
10. Se otorgarán primer, segundo y tercer lugar en cada una de las categorías. El primer premio para cada categoría será un **Notebook** de última generación más un libro pertinente. El segundo y tercer lugar se premiarán con Smartphones de última generación y un libro pertinente para ambos lugares. Los ganadores retirarán sus premios con carnet de identidad en fecha y lugar por definir, el cual será informado oportunamente. Además en las categorías estudiantiles se entregará a modo de reconocimiento un libro pertinente a cada profesor guía de los 3 primeros lugares por categoría (6)
11. Los trabajos deben tener el carácter de originales (**de autoría propia**) e inéditas (**no haber sido publicados antes en ningún formato**). En caso de infringirse lo anterior, el o la participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores y afectados por la transgresión a los derechos de autor podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.
12. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de las bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro las obras participantes.
13. **Los resultados** serán inapelables y se entregarán el **09 de julio** del presente año por medio de su publicación en las siguientes plataformas del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural SNPC y el MINCAP, respectivamente: <https://bparicadibam.wordpress.com/> y www.cultura.gob.cl/region/arica-y-parinacota
14. El **Jurado** estará integrado por:
 - Un representante de la mesa Ciudadana de Lectura.
 - Un representante de las Bibliotecas Públicas Municipales de Arica.
 - Un representante del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
 - El SEREMI de las Cultura, las Artes y el Patrimonio de Arica y Parinacota (Presidente del Jurado).
15. Consultas a través del correo electrónico: cbp15@abretumundo.cl o en el sitio web de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de Arica y Parinacota <https://bparicadibam.wordpress.com/>